



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de marzo de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, tengo el honor de adjuntar a la presente el informe de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y sobre los impedimentos que obstaculizan la prestación de asistencia humanitaria a Somalia con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 23 de la resolución [2111 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) **Oh Joon**
Presidente

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de
las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#)
relativas a Somalia y Eritrea



Anexo

Carta de fecha 18 de febrero de 2014 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea por la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia

De conformidad con el párrafo 23 de la resolución 2111 (2013) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto el informe solicitado sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y sobre los impedimentos que obstaculizan la prestación de asistencia humanitaria a Somalia (véase el apéndice).

La comunidad de asistencia humanitaria que trabaja en Somalia desea recordar que, al igual que en los siete informes anteriores, mantiene la siguiente definición de la expresión “asociado en la ejecución” empleada en el párrafo 5 de la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad:

“Asociado en la ejecución”: organización no gubernamental u organización con base en la comunidad que se ha sometido a la debida diligencia de un organismo de las Naciones Unidas o una organización no gubernamental para establecer su buena fe, y que informa sobre las medidas de mitigación adoptadas al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios cuando lo solicita. Los asociados en la ejecución tienen las características siguientes:

- a) La organización es parte del llamamiento unificado para Somalia (o del Fondo Humanitario Común); y/o
- b) La organización está representada en la matriz 3W (*quién hace qué y dónde*) de un sector de asistencia.

Quedo a su disposición para atender cualquier pregunta o solicitud de aclaración acerca del informe o de la situación humanitaria en Somalia.

(Firmado) Valerie **Amos**
Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios
y Coordinadora del Socorro de Emergencia

Adición

Informe de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia

Introducción

1. Este informe es el primero que se presenta en cumplimiento de la resolución [2111 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, que sucedió a las resoluciones [1972 \(2011\)](#), [1916 \(2010\)](#) y [2060 \(2012\)](#), en las que el Consejo estableció por primera vez el requisito de presentar informes, y el octavo que se presenta en virtud de esas resoluciones. El Consejo, en el párrafo 23 de su resolución [2111 \(2013\)](#), solicitó a la Coordinadora del Socorro de Emergencia que lo informara, a más tardar el 20 de marzo de 2014, sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y sobre cualquier impedimento que obstaculizara la prestación de asistencia humanitaria en Somalia, con el apoyo de los correspondientes organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias reconocidas como observadoras en la Asamblea General que proporcionaban ayuda humanitaria en Somalia.

2. El presente informe abarca el período comprendido entre julio de 2013 y enero de 2014, y se centra principalmente en la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas en las regiones de Somalia que se encuentran bajo el control o en zonas de influencia de Al-Shabaab, grupo que fue incluido el 12 de abril de 2010 en la Lista del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución [1844 \(2008\)](#) del Consejo.

3. Como en los siete informes anteriores ([S/2010/372](#), [S/2010/580](#), [S/2011/125](#), [S/2011/694](#), [S/2012/546](#), [S/2012/856](#) y [S/2013/415](#)), en el presente informe se reseñan las restricciones impuestas al acceso humanitario y sus consecuencias operacionales, así como las medidas de mitigación adoptadas para hacer frente a la politización, el desvío y la apropiación indebida de la asistencia humanitaria. El informe se basa en la información compilada en una encuesta de los organismos y sectores de asistencia humanitaria que prestan apoyo en Somalia y en la información proporcionada por la Dependencia de Gestión de Riesgos de la Oficina del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para Somalia.

Situación humanitaria

4. A pesar de las continuas mejoras introducidas, las necesidades humanitarias siguen siendo enormes y los logros aún no son plenos. Unas 857.000 personas no pueden satisfacer sus necesidades básicas de alimentos sin asistencia continuada y otros 2 millones de personas apenas cubren sus necesidades alimentarias y dependen de apoyo para subsistir. Las tasas de malnutrición siguen estando entre las más altas del mundo, pues se calcula que uno de cada siete niños menores de 5 años, es decir, 203.000 niños, padecen malnutrición aguda. Más de 50.000 de esos niños malnutridos están actualmente en el umbral de la muerte y, si no se presta asistencia, el número podría duplicarse en un plazo de seis meses. Más de 1 millón de personas siguen desplazadas y carecen de acceso a servicios básicos adecuados y de calidad, como vivienda, agua, saneamiento, atención de la salud y educación. Además, más

de 1 millón de somalíes en la región son refugiados. Las lluvias torrenciales, las inundaciones y las tormentas tropicales registradas el 10 de noviembre de 2013 ocasionaron la muerte de unas 80 personas y la pérdida de más del 80% de unas 800.000 cabezas de ganado en Puntlandia. En Jawhar (Shabelle Central), unas 80.000 personas se vieron afectadas por las inundaciones y las luchas entre clanes. A fines de 2013 se emitió una alerta de seguridad alimentaria respecto de algunas zonas rurales del sur y el noreste afectadas por las perturbaciones climáticas y los enfrentamientos comunales. Sin embargo, gracias a la respuesta oportuna y precisa a dichas alertas tempranas se pudo evitar un deterioro de la situación de la seguridad alimentaria. Como consecuencia de ello se ha reducido ligeramente la proyección del número de personas necesitadas de asistencia para sobrevivir y recuperarse durante el período comprendido entre enero y junio de 2014 en toda Somalia, lo cual pone de relieve una vez más el impacto crítico de la asistencia humanitaria sobre los más necesitados.

5. Los organismos humanitarios estiman que alrededor del 67% de los 2,9 millones de personas que requieren ayuda humanitaria y de subsistencia viven en el centro-sur de Somalia, donde una gran parte del territorio está bajo el control directo de Al-Shabaab o entra dentro de sus zonas de influencia. Unas 32 organizaciones humanitarias nacionales e internacionales operan en la zona y son capaces de llegar a la mayoría de la población afectada a pesar de los numerosos problemas con que se han tropezado. Para fines de 2013, cerca de 1,7 millones de personas habían recibido asistencia alimentaria e insumos agrícolas (semillas, fertilizantes y aperos agrícolas); 528.000 niños menores de 5 años se habían beneficiado de intervenciones de nutrición; se había proporcionado acceso a atención primaria y secundaria de la salud a casi 2 millones de personas; se había ayudado a 790.000 personas a acceder a agua apta para el consumo sostenible; se habían difundido servicios educativos a 576.000 niños en edad escolar; y 347.000 desplazados internos habían recibido paquetes de asistencia de emergencia. Si bien la vacunación colectiva de más de 4 millones de niños, en particular en las zonas controladas por Al-Shabaab, redujo la propagación de la poliomielitis, unos 580.000 niños en partes del sur y el centro de Somalia aún no han sido vacunados y corren un riesgo elevado de contraer enfermedades infecciosas como la poliomielitis y el sarampión. Al 1 de febrero, había 190 casos confirmados de poliomielitis en Somalia desde que se detectó el brote epidémico en mayo de 2013. Los organismos humanitarios también proporcionaron suministros alimentarios, de agua y saneamiento y artículos no alimentarios a la población afectada por las inundaciones y los conflictos entre clanes en los distritos de Jawhar y Balcad y alrededores (Shabelle Central). El restablecimiento de los medios de subsistencia de las personas afectadas por estas catástrofes naturales y causadas por el hombre sigue siendo difícil ya que persisten las amenazas a la seguridad que impiden a las personas regresar a las aldeas y no se restauran las riberas fluviales para que los agricultores puedan volver a utilizar las tierras afectadas por las inundaciones.

6. Otra dificultad radica en encontrar soluciones duraderas para la cifra estimada de 1,1 millones de desplazados internos y 1 millón más de refugiados somalíes. Los desalojos forzados de los desplazados internos siguen siendo un problema importante de protección en Somalia, principalmente en Mogadiscio. En 2013, un total estimado de 17.000 desplazados internos, incluidos huérfanos y personas con discapacidad, fueron expulsados de sus hogares. Más del 90% de esos desalojos se produjeron en Mogadiscio debido a que el Gobierno reclamó edificios públicos y a

que los propietarios de bienes privados, principalmente de la diáspora, regresaron y recuperaron sus tierras. El plan dirigido por el Gobierno para realojar a los desplazados internos en Mogadiscio, que ofrecía una alternativa digna a los desalojos, se suspendió debido principalmente a que no se cumplían las condiciones mínimas de seguridad necesaria ni los parámetros en cuanto a tenencia de la tierra en el lugar de reubicación asignado. Las luchas políticas internas que culminaron en la destitución del Primer Ministro y el Gobierno también ralentizaron el proceso ya que la atención del Gobierno se desvió del plan de realojo. Por consiguiente, los desplazados internos siguieron viviendo en asentamientos dispersos y peligrosos en Mogadiscio y sus alrededores. Los poderosos “guardianes” que por iniciativa propia protegen los asentamientos de desplazados internos también siguieron obstaculizando el acceso a los desplazados internos y ejerciendo un estricto control sobre las corrientes de asistencia. En Kismaayo, el jefe de la Administración provisional de Juba, Jeque Ahmed Madobe, dio la orden en noviembre de 2013 de que las personas que ocupaban tierras y edificios públicos los desalojaran antes del 20 de enero de 2014. Para mediados de diciembre de 2013, más de 450 personas de entre los 7.000 desplazados internos afectados en Kismaayo habían sido desalojadas de las propiedades y tierras públicas que habían estado ocupando; al parecer recibieron compensación financiera de la Administración provisional de Juba. La labor de apoyo realizada por el Coordinador de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría contribuyó a asegurar que los desplazados internos recibieran una compensación financiera y tuvieran tiempo de abandonar los edificios que ocupaban.

7. En noviembre de 2013 se firmó un acuerdo tripartito entre los Gobiernos de Kenya y Somalia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para la repatriación voluntaria de los somalíes refugiados en Kenya. El ACNUR puso en marcha la fase piloto de un programa de apoyo a la reintegración de 10.000 personas que podrían regresar a Luuq (Gedo), Baidoa (Bay) y Kismaayo (Bajo Juba) entre enero y junio de 2014. Aunque la fase piloto se centra en un número limitado de casos, su éxito es crucial para el logro de soluciones más duraderas. Por lo tanto, se debe hacer hincapié en la preparación exhaustiva de las zonas de repatriación para asegurar que los regresos sean sostenibles y para evitar una situación en que los refugiados que regresan se conviertan en desplazados internos porque carecen de servicios sociales básicos en las zonas a donde llegan.

Respuesta humanitaria, restricciones del acceso y consecuencias operacionales

8. El acceso humanitario, especialmente en el sur de Somalia, sigue siendo complicado, y los riesgos inherentes a la prestación de asistencia humanitaria persisten. A pesar de los avances militares logrados por las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia con el apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), la mayoría de los organismos humanitarios que trabajan en las regiones del sur y el centro informaron de que el riesgo de operar en la zona había aumentado a raíz de la fragmentación de Al-Shabaab en facciones. Además continuaron los asesinatos de funcionarios públicos, agentes de policía y soldados somalíes. Generalmente esos asesinatos también ocasionan la muerte de civiles, entre ellos los que trabajan en la asistencia humanitaria, que se ven atrapados en fuego cruzado o explosiones de bombas. Como ejemplo del difícil entorno imperante está la retirada de Somalia de Médicos Sin Fronteras el 14 de agosto de 2013, después de 22 años

en el país, debido a los ataques que recibía su personal y la creciente impunidad de los autores de esos ataques. Médicos Sin Fronteras ha proporcionado asistencia a 20 centros de salud, muchos de ellos ubicados en zonas remotas de difícil acceso del centro-sur de Somalia. La retirada de Médicos Sin Fronteras generó vacíos en la respuesta sanitaria, ya que se cerraron algunos centros de salud. Otros organismos humanitarios y autoridades locales de algunas zonas, como Somalilandia, lograron cubrir la mayoría de las carencias, aunque a costa de desviar recursos de otros servicios de salud.

9. Por otra parte, la mejora del acceso y la apertura de nuevas carreteras permitieron a los asociados humanitarios llegar a la población de algunas zonas cuyo control recuperaron el Gobierno y las fuerzas aliadas recientemente, como Kismaayo y Afmadow (Bajo Juba), Baidoa (Bay), Jawhar (Shabelle Central) y Marka (Bajo Shabelle). No obstante, la inseguridad y la ausencia de administraciones locales efectivas en esas zonas siguió siendo un importante impedimento para la eficacia de las operaciones de respuesta humanitaria. Incluso en los casos en que el acceso físico y la presencia de los organismos de asistencia humanitaria habían mejorado, como en las ciudades principales, entre ellas Mogadiscio, Baidoa y Kismaayo, la inseguridad siguió restringiendo el acceso a la población necesitada, tanto en las ciudades como en las zonas rurales adyacentes. El proceso de asegurar la asistencia a los más vulnerables se vio limitado además por las dificultades para establecer sistemas de vigilancia eficaces en las zonas recientemente recuperadas debido a la persistente inseguridad que generaron las tácticas asimétricas de Al-Shabaab. En grandes zonas rurales adyacentes a las ciudades recientemente recuperadas, Al-Shabaab siguió imponiendo restricciones a los asociados humanitarios. Por ejemplo, la vacunación contra la poliomielitis se llevó a cabo en condiciones nada óptimas en las zonas controladas por Al-Shabaab a causa de las restricciones impuestas a los anuncios públicos de la campaña y a la vacunación casa por casa.

10. La ofensiva prevista de la AMISOM contra Al-Shabaab en las regiones de Somalia productoras de alimentos, como las Shabelles y las Jubas, supondrá una nueva complicación de la situación humanitaria y obstaculizará aún más las actividades de asistencia. La ofensiva coincide con la temporada de siembra, por lo que podría retrasar o perturbar la preparación de las tierras y la plantación de cultivos, lo que agravará la situación de la seguridad alimentaria. También podría reducir el acceso a los mercados y restringir los movimientos de ganado a zonas con mejores pastos y agua, lo cual a su vez exacerbaría el problema de la alimentación. Además, la operación podría causar la muerte de civiles y desplazar a las personas de sus zonas de residencia. Existe un riesgo elevado de que aumenten las violaciones contra la población civil, como la violencia basada en el género y las violaciones cometidas contra los niños. El desplazamiento conlleva el riesgo adicional de la transmisión de enfermedades como la poliomielitis. La prestación de servicios básicos tales como la atención de la salud, la educación y servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene también podría verse perturbada. Si bien la AMISOM gana espacio con la intervención militar, esto no se traduce automáticamente en un mayor acceso de los asociados humanitarios, aunque sí podría aumentar la capacidad para organizar vacunaciones en zonas de difícil acceso.

11. Además de las cuestiones de seguridad, la detención de personal de asistencia humanitaria y las restricciones administrativas tales como la injerencia en las

organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas y la imposición de tributación por parte de las administraciones locales fueron otros impedimentos. Debido a la falta de regulación a nivel nacional en cuanto al registro de las organizaciones no gubernamentales, las administraciones locales de diferentes partes de Somalia llevan a cabo inscripciones arbitrarias, imponiendo a menudo tasas de registro. Entretanto, aunque el impacto de la prohibición de usar Internet no era totalmente evidente en el momento de redactar el presente informe, la prohibición ya está afectando a la capacidad del personal humanitario para comunicar eficazmente información sobre las necesidades y las respuestas humanitarias.

Situación de la seguridad

12. La persistente inseguridad, en particular en el sur y el centro de Somalia, sigue limitando el acceso humanitario y la prestación de asistencia. Al-Shabaab, que controla al menos la mitad de esas zonas de Somalia, continúa con sus acciones militares asimétricas, dirigidas contra funcionarios públicos, miembros de la diáspora, trabajadores humanitarios (incluidos nacionales somalíes que trabajan para las Naciones Unidas) y otras organizaciones internacionales. Durante el período a que se refiere el informe continuaron los atentados en lugares públicos, como hoteles, restaurantes y cafeterías, causando la muerte de más de 40 civiles^a. Por ejemplo, el 19 de octubre de 2013, un dispositivo explosivo improvisado que portaba una persona estalló en un café de Beledweyne (Hiraan), causando la muerte a 20 personas y heridas a otras 31; al menos 10 de los muertos eran civiles. Un mes más tarde, el 19 de noviembre, Al-Shabaab atacó el centro de policía de Beledweyne, matando a 24 personas e hiriendo a otras 30; de los muertos, 10 eran civiles. En Mogadiscio, los ataques contra los hoteles Jazeera, Mubarak y Al-Mukarama, dirigidos principalmente a autoridades somalíes, causaron víctimas civiles. Un complejo ataque llevado a cabo en el hotel Jazeera el 1 de enero de 2014 se saldó con 11 muertos y 20 heridos. Los secuestros y detenciones de personal nacional asociado con organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales también han aumentado. Al final del período sobre el que se informa, siete trabajadores humanitarios somalíes seguían detenidos por Al-Shabaab.

13. Los riesgos para la seguridad en las zonas recuperadas previamente por la AMISOM y las fuerzas gubernamentales, como Baidoa, Kismaayo y Beledweyne, seguían siendo elevados. Los enfrentamientos entre las comunidades y dentro de ellas, a menudo por los recursos naturales, también perturbaron la vida de las personas y sus medios de subsistencia. A principios de noviembre de 2013, los enfrentamientos entre los clanes del Shabelle Central desplazaron a unas 18.000 personas de 10 aldeas afectadas por la violencia. En diciembre de 2013, las luchas entre los clanes del Bajo Shabelle provocaron el desplazamiento temporal de 54.000 personas.

Medidas de mitigación de los riesgos

^a El número total de personas que perdieron la vida, como se indica en los ejemplos que figuran a continuación, es muy superior a 40; la cifra se refiere al número de civiles muertos durante el período sobre el que se informa.

14. A pesar de este entorno extremadamente difícil, los organismos humanitarios siguen haciendo lo posible por mejorar la supervisión y seleccionar a los asociados en la ejecución adecuados que estén en mejores condiciones de hacer frente a las necesidades humanitarias en Somalia. La Dependencia de Gestión de Riesgos, en consonancia con la norma ISO 31000 de la Organización Internacional de Normalización, siguió prestando apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país promoviendo la gestión de los riesgos institucionales^b y más estrategias de diligencia debida. La Dependencia promovió el intercambio de información y la utilización de normas comunes de diligencia debida dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país, esenciales para detectar y gestionar los riesgos. La Dependencia también apoyó al equipo de las Naciones Unidas en la intensificación de la eficacia de la ayuda desempeñando funciones de supervisión y vigilancia en nombre de las entidades de las Naciones Unidas. Durante el período de que se informa, la supervisión realizada por la Dependencia en nombre de una entidad de las Naciones Unidas dio lugar al inicio de la investigación de un asociado en la ejecución por posible fraude.

15. El análisis de riesgos realizado por la Dependencia de Gestión de Riesgos detectó nuevamente muchos tipos de riesgos relacionados con las operaciones de las Naciones Unidas en toda Somalia, incluso en las siete categorías siguientes: reputación, gestión de los asociados, gestión del programa, desvío, riesgo fiduciario, integridad y derechos humanos. Durante el período sobre el que se informa, la Dependencia detectó riesgos calificados como “extremo para la reputación”, “muy alto en la gestión de los asociados” y “muy alto de integridad” con respecto a una empresa de seguridad privada y proveedor de servicios logísticos que quería consolidar aún más su presencia en Somalia. Las posibilidades de “alto riesgo para la reputación” de las Naciones Unidas también se observó en el caso de otra empresa de seguridad privada. En el análisis realizado por la Dependencia durante el período que se examina se determinó que el 30% de los asociados considerados presentaron un nivel general de riesgo elevado y el 50% presentó un nivel general de riesgo medio para las Naciones Unidas.

16. La Dependencia de Gestión de Riesgos fortaleció la divulgación y el apoyo a las organizaciones no gubernamentales y la comunidad de donantes, incluso respondiendo a un número creciente de solicitudes de información y apoyo, y preparó las condiciones para la adscripción a la Dependencia de un Oficial de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales. En cooperación con las organizaciones no gubernamentales, la Dependencia proporcionó a estas capacitación en gestión de riesgos en Dhobley (centro-sur de Somalia).

17. El sistema de gestión de la información sobre contratistas siguió ampliándose. En la actualidad la base de datos contiene información sobre más de 1.700 contratistas y proveedores de las Naciones Unidas, lo que representa un aumento de

^b La gestión de los riesgos institucionales es un proceso realizado en toda la Organización consistente en la aplicación de un marco de gestión de los riesgos, que es un conjunto de componentes que proporcionan las bases y disposiciones para elaborar, aplicar, supervisar, examinar y mejorar continuamente la gestión de los riesgos en toda la Organización. Las bases son la política, los objetivos, el mandato y el compromiso de gestionar los riesgos. Las disposiciones organizativas incluyen planes, relaciones, rendición de cuentas, recursos, procesos y actividades. El marco de gestión de los riesgos se inserta en las prácticas y políticas operacionales y estratégicas generales de la Organización (ISO 31000: 2009, *Gestión de riesgos – Principios y directrices sobre la aplicación*).

500 desde el informe anterior. El valor de los contratos supera en la actualidad los 3.500 millones de dólares, lo que supone un aumento de unos 3.000 millones de dólares desde la publicación del informe anterior. El aumento en el valor de los contratos se debe principalmente a que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM se añadió como cliente con su lista de contratistas y proveedores. Un total de 14 entidades de las Naciones Unidas han contribuido a la base de datos hasta la fecha, lo que representa un aumento respecto de las 12 que había cuando se presentó el informe anterior, y se está intentando aumentar a 16 entidades para finales de 2014. Además, la Dependencia de Gestión de Riesgos cargó la lista de contratistas y organizaciones excluidos del Banco Mundial y una lista con función de búsqueda de las personas y organizaciones que fueron detectadas en los informes del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

18. La investigación y el desarrollo permiten ir mejorando la funcionalidad y capacidad de la base de datos, lo que incluye programas informáticos de cartografía y la adición de un instrumento de gestión de los sueldos de funcionarios, que tiene por objeto reducir al mínimo la duplicación en la comunidad de donantes y la comunidad internacional al contribuir a los sueldos de los ministerios y los funcionarios públicos de Somalia.

19. La Dependencia de Financiación de la Asistencia Humanitaria de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que administra el Fondo Humanitario Común, continuó reduciendo al mínimo el riesgo de uso indebido de la ayuda mediante una mejor selección previa y evaluación de las capacidades institucional, financiera, técnica y de gestión de los asociados en la ejecución y con mejores sistemas de supervisión y auditoría.

Efectos de lo dispuesto en los párrafos 21 a 24 de la resolución 2111 (2013)

20. En el párrafo 22 de la resolución 2111 (2013) se establece que, hasta el 25 de octubre de 2014, las obligaciones impuestas a los Estados Miembros en virtud del párrafo 3 de la resolución 1844 (2008) no se aplicarán al pago de fondos ni a otros activos financieros o recursos económicos que se requieran para asegurar la prestación oportuna de la asistencia humanitaria que se necesita con urgencia en Somalia. Si bien las organizaciones encuestadas para el presente informe no formularon observaciones explícitas sobre los efectos de lo dispuesto en los párrafos 21 a 24 de la resolución 2111 (2013) en su capacidad para ejecutar los programas, si no se renueva la exención humanitaria, la prestación de asistencia humanitaria sufriría demoras en las zonas controladas por grupos armados no estatales.

Conclusión

21. La ausencia de administraciones locales efectivas y la inseguridad creciente, incluidos los ataques de Al-Shabaab dirigidos explícitamente contra el personal humanitario, siguen haciendo de Somalia uno de los entornos operacionales más inestables y difíciles para los trabajadores humanitarios. La ofensiva militar prevista contra Al-Shabaab podría restringir aún más el acceso y agravar la situación de la seguridad alimentaria en las zonas de Somalia productoras de alimentos, como Bay, Bakool, las Shabelles y las Jubas. Los asociados humanitarios siguen trabajando a pesar de estos riesgos, si bien necesitan mayor seguridad y mejor acceso para ayudar efectivamente a unos 2,9 millones de somalíes necesitados. La aplicación de mejores medidas de diligencia debida por la Dependencia de Gestión de Riesgos ha

aumentado considerablemente la capacidad de la comunidad humanitaria de detectar y corregir el uso indebido y la desviación de la asistencia. El Gobierno Federal de Somalia debe intensificar y afrontar su responsabilidad en cuanto a los “guardianes”, a fin de que los desplazados internos puedan tener un acceso irrestricto a la asistencia humanitaria. Si mejora el acceso en algunas zonas del sur de Somalia, principalmente en los centros urbanos recuperados de Al-Shabaab, se prevé una mejora de la supervisión y una mayor rendición de cuentas de los asociados humanitarios. La mejora de la supervisión probablemente servirá para disuadir de la malversación de fondos. A fin de que se pueda hacer un análisis riguroso de los riesgos, se alienta a todas las entidades de las Naciones Unidas a proporcionar a la Dependencia de Gestión de Riesgos toda la información biográfica y perfiles, así como las calificaciones del desempeño, de los contratistas y subcontratistas.

22. A la luz de lo que antecede, la Coordinadora del Socorro de Emergencia invita al Consejo de Seguridad a prorrogar la exención humanitaria prevista en los párrafos 22 y 23 de la resolución [2111 \(2013\)](#).